# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

Nº	<u>514</u>	PERIODO	) LEGIS	LATIVO	<u>2004</u>
EX	TRACTO BLOQ	OUE 26 DE A	BRIL; P	ROYECTO D	<u>E RESOLUCIÓN</u>
<u>DE</u>	CLARANDO DE	INTERÉS PRO	OVINCIA	L EL ACTO D	DE ENTREGA DE
DIS	STINCIÓN AL M	ÉRITO ANTÁF	RTICO A	FAMILIARES	DEL TRABAJA-
<u>DC</u>	R JUDICIAL CL	EMENTE SANC	CHEZ.		
<u>Er</u>	ntró en la Sesión	02/12/2004	P/R	RESOL. 2	51/04
Gi Nº	irado a la Comisi :	ón			
Oı	rden del día Nº:				



514/04 01.12.04 1514.1.- H. M.

### **FUNDAMENTOS**

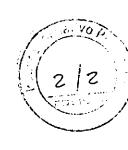
#### SEÑOR PRESIDENTE:

El próximo 13 de diciembre se desarrollara en la ciudad de Ushuaia, un acto reivindicativo de la Soberanía Nacional en el Territorio Antártico Argentino. Como sabemos dicho territorio a su vez es parte de nuestro Provincia y todo lo relacionado con dicha jurisdicción incumbe a las instituciones Fueguinas que deben realizar y apoyar todas aquellas gestiones, acciones y decisiones políticas que coadyuven a la consolidación de nuestros derechos, históricos, jurídicos y políticos sobre el continente blanco nacional y provincial.

Dicho acto es organizado por la U.E.J.N. y cuenta con el auspicio de la Justicia Provincial como de la Dirección del Antártico dependiente del Gobierno Nacional y con la adhesión de la Justicia Federal. En tal oportunidad, se entregara a los familiares de quien en vida fuera Maneco Clemente Sánchez la distinción al merito Antártico, por la tarea desarrollada por este trabajador judicial de la Tierra del Fuego, que en el año 1973 con motivo de haber sido destacado por el Juez Federal Fueguino en jurisdicción Antártica labro un acta histórica, que ha servido como antecedente jurídico y político fundamental para la consolidación de aquellos derechos soberanos que reivindicamos. En dicha acta el querido y recordado Maneco, antes de constituirse en el buque Francés donde debía labrar las actas vinculadas al Sumario iniciado por la Justicia Federal en orden al fallecimiento de un marinero, dejo constancia de que dicho buque, previamente, había izado en su proa el pabellón Nacional Argentino como muestra del reconocimiento de la Republica de Francia hacia nuestra soberanía nacional en la Antártida que la Argentina ocupa de manera permanente y efectiva desde 1904.

Por todo ello, por el orgullo que debemos sentir como fueguinos porque un hombre de estas tierras, un coprovinciano nuestro fuera el hacedor de dicho antecedente que posee nuestra cancilleria es que propicio que dicho acto ha desarrollarse en sede de la Justicia Federal y Provincial sea declarado de interés provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### **DECLARA**

ARTÍCULO 1°. – Declarar de Interés Provincial el acto de entrega de Distinción al Merito Antártico a familiares del trabajador judicial Clemente Sánchez, en el Centenario de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, a realizarse el día 13 de diciembre de 2004 a las 14:00hs.

ARTÍCULO 2°. - De forma.

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA RESUELUE

ARTÍCULO 1°. – Declarar de Interés Provincial el acto de entrega de Distinción al Merito Antártico a familiares del trabajador judicial Clemente Sánchez, en el Centenario de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, a realizarse el día 13 de diciembre de 2004 a las 14:00hs.

ARTÍCULO 2º. - De forma. Registres esmaniques anchire,

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril

Mp of